



RESOLUCIÓN No. (8046)
1 de septiembre de 2024

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL de Antioquia, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos departamentales y de Bogotá D.C. del Comité Sectorial.

Que el Consejo Nacional de Control Ético acreditó los miembros del Partido para integrar los Congresos Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL.

Que reunidos los Congresos Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación de instalación, donde se eligieron los miembros que integran las Asambleas la Organización y los militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.



Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL del Departamento de Antioquia a los siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
Miembros de la Asamblea (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	1003889143	VICTOR MANUEL AGUILAR ROBLEDO
	8115621	ROBINSON PALACIOS MENA
	1152226676	ADRIANA LIZETH ALVAREZ PALACIOS
	32195460	VIRGINIA PALACIOS MENA
	1077457342	LEWIS ANDRES PALACIOS MENA
	1042732478	ROIDER ANDRES PALACIOS HEREDIA
	12021483	DARWIN SALAS LEMUS
	71267862	EDGAR ANTONIO PALACIOS PANESSO
	12023484	LUIS MAURICIO DOMINGUEZ MENA
	1003933586	DANIELA PALACIOS RIOS
	1078459895	ARELIS MARTINEZ CUESTA
	1001847014	DEICY CAROLINA ALLIN PALACIOS
	1001846848	OIDY MILETH PEREA PALACIOS
	71978917	VICTOR MANUEL CUESTA
	1001673273	WENDI TATIANA RAMIREZ PALACIO
	1039652784	SANDRA SALINA TORRES
	8115888	YIMIS ENRIQUE PALACIOS PALACIOS
	1076818283	ANDRES FELIPE MOSQUERA HURTADO
	1010150617	SANDRA ALBORNOZ
	1003756336	JADEN DAIANA RIVAS LEDEZMA
	1077442469	LYDDY VANESSA BECERRA MENA
	21554073	DARLY PALACIOS QUEJADA
	1076817240	JHONATAN DAVID BENITEZ LEUDO
	1128470674	YOYDER PALACIOS CORREA
	1076817560	CRISTIAN STEILER MOSQUERA GOMEZ
	1100399394	ERICK SIERRA ROMERO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL del Departamento de Antioquia a los siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidente	1003889143	VICTOR MANUEL AGUILAR ROBLEDO
Vicepresidente	8115621	ROBINSON PALACIOS MENA
Secretario	1152226676	ADRIANA LIZETH ALVAREZ PALACIOS

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL al Consejo Programático Territorial en representación del departamento de Antioquia a los siguientes miembros militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Representante ante Consejo Programático Territorial	8115621	ROBINSON PALACIOS MENA
	1003889143	VICTOR MANUEL AGUILAR ROBLEDO

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL a la Convención Departamental de Antioquia al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegado para Convención Departamental/Distrital	1003889143	VICTOR MANUEL AGUILAR ROBLEDO

ARTÍCULO QUINTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL de manera ad-honorem.



ARTÍCULO SEXTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano

AURA VANESA AGUILAR MORENO
Directora Nacional de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales